

RENDICIÓN DE CUENTAS No 14
REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE TITULOS - EMISION TIPS-PESOS N-14
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A
PERIODO: 01 DE JULIO DE 2023 AL 31 DICIEMBRE DEL 2023

En virtud del contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos - Emisión TIPS-Pesos N-14 celebrado entre **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A y FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, el día 1 de marzo de 2017, estamos presentando a ustedes en su calidad de Titularizadora, un informe sobre la gestión que por medio de este se nos ha encomendado.

1. PARTES DEL CONTRATO

FIDEICOMITENTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A
NIT: 830.089.530-6

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A
NIT. 800.144.467-6

2. INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Fecha de Suscripción: 1 de marzo de 2017

Duración: El contrato tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su otorgamiento y la fecha en que se rediman en su totalidad los títulos TIPS pesos N-14.

3. NATURALEZA DEL CONTRATO

Es un contrato de administración de acuerdo con el decreto 2550 de 2010 y la circular externa No. 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las demás normas concordantes y las estipulaciones en el contrato fiduciario.

4. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del Contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios por parte de la Fiduciaria en la Emisión TIPS-Pesos N-14. En consecuencia, el Representante se obliga a prestar los servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios de cada una de las emisiones de títulos del Emisor que se emitan bajo el Programa TIPS-Pesos N-14 de conformidad con lo establecido en el Contrato, en el Reglamento de Emisión y Colocación, en el Prospecto de Información, en el Decreto 2555 de 2010, y demás normas concordantes.

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

No se han realizado modificaciones contractuales en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14.

6. BIENES QUE CONFORMAN EL NEGOCIO

ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VALOR DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS

El contrato de Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no estipula ningún tipo de bienes y derechos.

6.1.1. DISPONIBLE

Teniendo en cuenta lo anterior; Los contratos de representación legal no estipulan ningún tipo de derechos sobre activos muebles y/o inmuebles, motivo por el cual se informa que durante el periodo de la presente Rendición de Cuentas no se cuenta con activos.

6.1.2. BANCOS

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se tienen cuentas bancarias aperturadas.

6.1.3. INVERSIONES

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se tienen Inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva FICS.

6.1.4. CUENTAS POR COBRAR

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se tienen cuentas por cobrar de ningún tipo.

6.1.5. INMUEBLES

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se tienen inmuebles.

7. SECCION ESPECIFICA DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., actuando como vocera y administradora del negocio fiduciario en referencia, se permite adjuntar a la presente Rendición de Cuentas como **Anexo No. 1**, la información detallada de acuerdo con la tipología y particularidades del fideicomiso.

8. EVOLUCION DE LOS APORTES Y PATRIMONIO

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se tienen Aportes ni Patrimonio.

8.1 UTILIDADES Y/O PERDIDAS

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se generan utilidades y/o pérdidas.

9. COMISIONES FIDUCIARIAS

Como contraprestación por la celebración y ejecución del Contrato, el FIDEICOMITENTE pagará al FIDUCIARIO a título de comisiones fiduciarias, las siguientes sumas de dinero:

Por su gestión de Representación Legal de Tenedores de Títulos en desarrollo de lo regulado en el contrato de fiducia, las Partes estipulan unos honorarios mensuales a favor de la Fiducia equivalente a la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) (en adelante los honorarios) tomando como referencia el SMLMV vigente al momento de causación de los honorarios a favor de la Fiduciaria. Sobre los honorarios se liquidará y pagará el IVA aplicable. **Parágrafo:** Los honorarios y/o costos que se generen a favor de la

Fiduciaria serán a cargo de la Universalidad y su pago se sujetará en todos los casos a la Prelación de Pagos de la Universalidad, en los términos y plazos definidos en el reglamento.

- a. Los Honorarios a favor de la Fiduciaria por el desarrollo de su gestión en los términos antes relacionados, se causarán por mes o por fracción de mes calendario en que la Fiduciaria preste sus servicios de Representación Legal de Tenedores; dicho mes o fracción de mes se contará a partir de la fecha de creación de la Universalidad.
- b. Los Honorarios a favor de la Fiduciaria serán pagados por la Titularizadora exclusivamente con cargo a los recursos de la Universalidad en los términos expresamente definidos en el contrato Fiduciario y en el reglamento.
- c. El Pago de los Honorarios se realizará por parte de la Titularizadora con sujeción a la Prelación de Pagos establecida en el reglamento. Para el efecto la Fiduciaria presentará a la Titularizadora la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Cualquier gestión adicional diferente a las actividades para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato fiduciario será cobrada de manera independiente, previo acuerdo entre las Partes.

9.1. FACTURACION PERIODO RENDICION DE CUENTAS:

MES	FACTURA	Concepto	Valor Factura	IVA	Total Factura	Estado
dic-23	225235	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
nov-23	224778	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
oct-23	224302	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
sep-23	223794	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
ago-23	223261	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
jul-23	222758	Comisión Fiduciaria	1.160.000,00	220.400,00	1.380.400,00	Pagada
TOTAL COMISIONES			6.960.000,00	1.322.400,00	8.282.400,00	

Tabla 1. Facturación periodo rendición de cuentas.

9.2. FATURACION ACUMULADA:

Anexamos a la presente Rendición de Cuentas el estado de Facturación acumulada de las comisiones fiduciarias.

AÑO	Valor Acumulado	IVA	Total Valor Acumulado
Estructuración	565.583,00	107.460,77	673.043,77
2017	7.377.170,00	1.401.662,30	8.778.832,30
2018	9.374.904,00	1.781.231,76	11.156.135,76
2019	9.937.392,00	1.888.104,00	11.825.496,00
2020	10.533.636,00	2.001.390,84	12.535.027,00
2021	10.902.312,00	2.071.439,28	12.973.751,28
2022	12.000.000,00	2.280.000,00	14.280.000,00
2023	14.920.000,00	2.834.800,00	17.754.800,00
TOTAL	75.610.997,00	14.366.088,95	89.977.086,11

Tabla 2. Acumulado de Facturación

9.3. ESTADO DE CUENTAS COMISIONES PENDIENTES DE PAGO:

De acuerdo con la información suministrada, se informa que el Fideicomitente se encuentra al día en Comisiones Fiduciarias.

10. DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO

A continuación, se relacionan los aspectos más importantes respecto a la gestión y ejecución del negocio fiduciario, para el periodo que comprende la presente Rendición de Cuentas.

10.1. OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato de Representación Legal, y con corte a la presente Rendición de Cuentas se detallan las obligaciones y cumplimiento de la fiduciaria. Ver **Anexo No. 2**.

10.2. ASPECTOS RELEVANTES

Durante el periodo de la presente Rendición de Cuentas, se presentaron los siguientes aspectos relevantes.

A continuación, se presenta un resumen de las series y subseries clase A, B y MZ de la universalidad TIPS PESOS N-14 con su respectiva información de pago de intereses a la universalidad TIPS-PESOS N-14.

RESUMEN DE LOS TÍTULOS TIPS CLASE A, B Y MZ /
TRANCHE A, B & MZ TIPS SUMMARY

8 de diciembre de 2023
December 8, 2023

SERIE / TRANCHE	Tasa Efectiva / Effective Interest Rate	Saldo inicial de los títulos / Securities Initial Balance	Pago de capital programado efectuado \$ / Scheduled Principal Payment Made \$	Pago de intereses del periodo \$ / Interest Payment in the Period \$	Prepago de capital \$ / Principal Prepayment \$	Saldo de capital pagado \$ / Principal Balance Paid \$	Pago de capital / saldo Total % // Principal Payment / Total Balance %	Saldo antes del pago del periodo \$ / Balance before period payment \$	Saldo después del pago del periodo \$ / Balance after period payment \$	Intereses sin pagar / Unpaid Interest	Capital sin pagar / Unpaid Principal
A1 - 2027	7.75%	372.617.200.000	\$ -	\$ 143.862.944	\$ 1.629.812.728	\$ 351.192.053.807	94.2501%	\$ 23.054.958.921	\$ 21.425.146.193	\$ -	\$ -
B - 2032	9.40%	44.881.200.000	\$ -	\$ 337.282.218	\$ -	\$ -	0.0000%	\$ 44.881.200.000	\$ 44.881.200.000	\$ -	\$ -
MZ - 2032	11.00%	5.427.600.000	\$ -	\$ 47.410.086	\$ -	\$ -	0.0000%	\$ 5.427.600.000	\$ 5.427.600.000	\$ -	\$ -
TOTAL		422.926.000.000	\$ -	\$ 528.555.248	\$ 1.629.812.728	\$ 351.192.053.807		\$ 73.363.758.921	\$ 71.733.946.193	\$ -	\$ -

Tabla No.3 Resumen Títulos TIPS clase A, B, MZ

10.3. HISTORICO DE PAGOS EFECTUADOS A LA UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N-14

A continuación, se presenta el histórico de pagos por series y subseries clase A, B, MZ de la universalidad TIPS PESOS N-14.

10.3.1. A LA UNIVERSALIDAD TIPS PESOS A-1 N-14 2027

Fecha / Date	TIPS PESOS A-1 N-14 2027	% de amortización efectuado / Amortization % paid	Pago de Capital / Principal Payment	Pago de Intereses / Interest Payment
8/03/2017	372.617.200.000,00		-	
8/04/2017	367.519.159.529,00	1,368171%	5.098.040.471,00	2.325.131.328,00
8/05/2017	363.109.026.301,00	1,183556%	4.410.133.228,00	2.293.319.555,46
8/06/2017	357.801.936.402,00	1,424274%	5.307.089.899,00	2.265.800.324,12
8/07/2017	352.168.392.848,00	1,511885%	5.633.543.554,00	2.232.684.083,15
8/08/2017	346.055.257.422,00	1,640594%	6.113.135.426,00	2.197.530.771,37
8/09/2017	339.271.407.310,00	1,820595%	6.783.850.112,00	2.159.384.806,31
8/10/2017	330.469.861.143,00	2,362088%	8.801.546.167,00	2.117.053.581,61
8/11/2017	321.786.933.935,00	2,330254%	8.682.927.208,00	2.062.131.933,53
8/12/2017	312.629.202.986,00	2,457678%	9.157.730.949,00	2.007.950.467,75
8/01/2018	304.237.058.789,00	2,252216%	8.392.144.197,00	1.950.806.226,63
8/02/2018	296.140.586.340,00	2,172866%	8.096.472.449,00	1.898.439.246,84
8/03/2018	288.968.916.246,00	1,924675%	7.171.670.094,00	1.847.917.258,76
8/04/2018	281.693.516.976,00	1,952513%	7.275.399.270,00	1.803.166.037,37
8/05/2018	273.973.108.436,00	2,071941%	7.720.408.540,00	1.757.767.545,93

8/06/2018	266.256.575.115,00	2,070901%	7.716.533.321,00	1.709.592.196,64
8/07/2018	259.350.517.740,00	1,853392%	6.906.057.375,00	1.661.441.028,72
8/08/2018	253.321.783.836,00	1,617943%	6.028.733.904,00	1.618.347.230,70
8/09/2018	246.016.355.346,00	1,960572%	7.305.428.490,00	1.580.727.931,14
8/10/2018	239.402.027.429,00	1,775100%	6.614.327.917,00	1.535.142.057,36
8/11/2018	231.905.453.767,00	2,011870%	7.496.573.662,00	1.493.868.651,16
8/12/2018	225.092.688.560,00	1,828355%	6.812.765.207,00	1.447.090.031,51
8/01/2019	220.173.142.906,00	1,320268%	4.919.545.654,00	1.404.578.376,61
8/02/2019	213.728.780.598,00	1,729486%	6.444.362.308,00	1.373.880.411,73
8/03/2019	207.990.416.099,00	1,540016%	5.738.364.499,00	1.333.667.590,93
8/04/2019	200.946.479.181,00	1,890395%	7.043.936.918,00	1.297.860.196,46
8/05/2019	195.355.794.057,00	1,500383%	5.590.685.124,00	1.253.906.030,09
8/06/2019	187.587.861.919,00	2,084695%	7.767.932.138,00	1.219.020.154,92
8/07/2019	183.042.241.351,00	1,219917%	4.545.620.568,00	1.170.548.258,37
8/08/2019	177.063.821.947,00	1,604440%	5.978.419.404,00	1.142.183.586,03
8/09/2019	172.340.228.226,00	1,267680%	4.723.593.721,00	1.104.878.248,95
8/10/2019	167.275.231.448,00	1,359303%	5.064.996.778,00	1.075.403.024,13
8/11/2019	161.208.326.638,00	1,628187%	6.066.904.810,00	1.043.797.444,24
8/12/2019	156.658.480.591,00	1,221051%	4.549.846.047,00	1.005.939.958,22
8/01/2020	150.914.511.930,00	1,541520%	5.743.968.661,00	977.548.918,89
8/02/2020	145.660.982.027,00	1,409900%	5.253.529.903,00	941.706.554,44
8/03/2020	139.548.610.466,00	1,640389%	6.112.371.561,00	908.924.527,85
8/04/2020	135.864.253.568,00	0,988778%	3.684.356.898,00	870.783.329,31
8/05/2020	135.536.655.978,00	0,087918%	327.597.590,00	847.792.942,26
8/06/2020	134.237.902.454,00	0,348549%	1.298.753.524,00	845.748.733,30
8/07/2020	132.469.397.878,00	0,474617%	1.768.504.576,00	837.644.511,31
8/08/2020	129.102.078.599,00	0,903694%	3.367.319.279,00	826.609.042,76
8/09/2020	127.160.184.061,00	0,521150%	1.941.894.538,00	805.596.970,46
8/10/2020	123.493.604.730,00	0,984007%	3.666.579.331,00	793.479.548,54
8/11/2020	119.922.773.115,00	0,958311%	3.570.831.615,00	770.600.093,51
8/12/2020	116.091.444.815,00	1,028221%	3.831.328.300,00	748.318.104,24
8/01/2021	113.019.573.714,00	0,824404%	3.071.871.101,00	724.410.615,65
8/02/2021	109.403.703.858,00	0,970398%	3.615.869.856,00	705.242.139,98
8/03/2021	106.135.105.780,00	0,877200%	3.268.598.078,00	682.679.112,07
8/04/2021	101.161.921.880,00	1,334663%	4.973.183.900,00	662.283.060,07
8/05/2021	97.731.585.580,00	0,920606%	3.430.336.300,00	631.250.392,53
8/06/2021	93.724.292.533,00	1,075445%	4.007.293.047,00	609.845.094,02
8/07/2021	91.024.073.553,00	0,724663%	2.700.218.980,00	584.839.585,41
8/08/2021	87.489.024.367,00	0,948708%	3.535.049.186,00	567.990.218,97
8/09/2021	84.322.821.495,00	0,849720%	3.166.202.872,00	545.931.512,05
8/10/2021	81.002.578.673,00	0,891060%	3.320.242.822,00	526.174.406,13
8/11/2021	78.093.112.778,00	0,780819%	2.909.465.895,00	505.456.090,92
8/12/2021	74.509.384.881,00	0,961772%	3.583.727.897,00	487.301.023,73
8/01/2022	71.545.982.646,00	0,795294%	2.963.402.235,00	464.938.561,66
8/02/2022	68.975.784.712,00	0,689769%	2.570.197.934,00	446.446.931,71
8/03/2022	66.110.149.778,00	0,769056%	2.865.634.934,00	430.408.896,60
8/04/2022	62.857.063.754,00	0,873037%	3.253.086.024,00	412.527.334,61
8/05/2022	60.489.550.946,00	0,635374%	2.367.512.808,00	392.228.077,82
8/06/2022	57.870.230.886,00	0,702952%	2.619.320.060,00	377.454.797,90
8/07/2022	55.314.516.582,00	0,685882%	2.555.714.304,00	361.110.240,73
8/08/2022	52.509.718.859,00	0,752729%	2.804.797.723,00	345.162.583,47
8/09/2022	49.593.087.535,00	0,782742%	2.916.631.324,00	327.660.645,68
8/10/2022	47.465.182.491,00	0,571070%	2.127.905.044,00	309.460.866,22
8/11/2022	45.611.672.753,00	0,497430%	1.853.509.738,00	296.182.738,74
8/12/2022	43.869.605.367,00	0,467522%	1.742.067.386,00	284.616.837,98

8/01/2023	41.603.045.737,00	0,608281%	2.266.559.630,00	273.746.337,49
8/02/2023	39.345.600.323,00	0,605835%	2.257.445.414,00	259.603.005,40
8/03/2023	37.604.620.979,00	0,467230%	1.740.979.344,00	245.516.546,02
8/04/2023	35.695.468.315,00	0,512363%	1.909.152.664,00	234.652.834,91
8/05/2023	33.833.801.987,00	0,499619%	1.861.666.328,00	222.739.722,29
8/06/2023	31.511.085.218,00	0,623352%	2.322.716.769,00	211.122.924,40
8/07/2023	29.655.973.226,00	0,497860%	1.855.111.992,00	196.629.171,76
8/08/2023	28.267.705.872,00	0,372572%	1.388.267.354,00	185.053.272,93
8/09/2023	26.517.645.847,00	0,469667%	1.750.060.025,00	176.390.484,64
8/10/2023	24.914.810.604,00	0,430156%	1.602.835.243,00	165.470.110,09
8/11/2023	23.054.958.921,00	0,499132%	1.859.851.683,00	155.468.418,17
8/12/2023	21.425.146.193,00	0,437396%	1.629.812.728,00	143.862.943,67
7/10/2023	-	0,000000%	-	-
7/11/2023	-	0,000000%	-	-
7/12/2023	-	0,000000%	-	-
15/10/2022	28.631.564,00	0,719141%	11.891.047,00	106.493,42
15/11/2022	19.815.213,00	0,533191%	8.816.351,00	75.243,75
15/12/2022	10.828.799,00	0,543476%	8.986.414,00	52.074,38
15/01/2023	2.770.730,00	0,487332%	8.058.069,00	28.458,08
15/02/2023	-	0,167567%	2.770.730,00	7.281,48
15/03/2023	-	0,000000%	-	-
15/04/2023	-	0,000000%	-	-
15/05/2023	-	0,000000%	-	-
15/06/2023	-	0,000000%	-	-
15/07/2023	-	0,000000%	-	-
15/08/2023	-	0,000000%	-	-
15/09/2023	-	0,000000%	-	-
15/10/2023	-	0,000000%	-	-
15/11/2023	-	0,000000%	-	-
15/12/2023	-	0,000000%	-	-

Tabla No.4 Pagos Efectuados a la Universalidad. TIPS A-1 N-14

10.3.2. A LA UNIVERSALIDAD TIPS PESOS B

Fecha / Date	TIPS Pesos B	% de amortización efectuado / Amortización % paid	Pago de Capital / Principal Payment	Pago de Intereses / Interest Payment
8/03/2017	44.881.200.000,00		-	
8/04/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	39.280.409,91
8/05/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	-
8/06/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	884.176.039,27
8/07/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	425.672.422,82
8/08/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	-
8/09/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	619.147.713,46
8/10/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	6.515.678,61
8/11/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	228.366.273,24
8/12/2017	44.881.200.000,00	0,000000%	-	430.859.292,19
8/01/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	37.513.691,96
8/02/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	-
8/03/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	459.968.466,53
8/04/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	690.273.840,01
8/05/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	155.108.137,03
8/06/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	948.386.611,81

8/07/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	163.719.456,24
8/08/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	644.809.672,92
8/09/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/10/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/11/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/12/2018	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/01/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/02/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/03/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/04/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/05/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/06/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/07/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/08/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/09/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/10/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/11/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/12/2019	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/01/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/02/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/03/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/04/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/05/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/06/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/07/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	106.089.263,04
8/08/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	39.124.127,74
8/09/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	511.645.652,14
8/10/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	268.924.682,48
8/11/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	225.081.117,02
8/12/2020	44.881.200.000,00	0,000000%	-	-
8/01/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	1.210.110.683,58
8/02/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	334.382.605,43
8/03/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	340.181.830,57
8/04/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/05/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/06/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/07/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/08/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/09/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/10/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/11/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/12/2021	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/01/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/02/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/03/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/04/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/05/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/06/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00

8/07/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/08/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/09/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/10/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/11/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/12/2022	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/01/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/02/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/03/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/04/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/05/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/06/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/07/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/08/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/09/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/10/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/11/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00
8/12/2023	44.881.200.000,00	0,000000%	-	337.282.218,00

Tabla No.5 Pagos Efectuados a la Universalidad. TIPS B

10.3.3. A LA UNIVERSALIDAD TIPS PESOS MZ

Fecha / Date	TIPS Pesos MZ	% de amortización efectuado / Amortization % paid	Pago de Capital / Principal Payment	Pago de Intereses / Interest Payment
8/03/2017	5.427.600.000,00		-	
8/04/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/05/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/06/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/07/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	5.180.452,66
8/08/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/09/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/10/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/11/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/12/2017	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/01/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/02/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/03/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/04/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/05/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/06/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/07/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/08/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	800.791.009,34
8/09/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/10/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/11/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/12/2018	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/01/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/02/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/03/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/04/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/05/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00

8/06/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/07/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/08/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/09/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/10/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/11/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/12/2019	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/01/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/02/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/03/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/04/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/05/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/06/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/07/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/08/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/09/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/10/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/11/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/12/2020	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/01/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	329.141.318,85
8/02/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	-
8/03/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	97.549.455,15
8/04/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/05/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/06/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/07/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/08/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/09/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/10/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/11/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/12/2021	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/01/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/02/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/03/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/04/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/05/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/06/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/07/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/08/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/09/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/10/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/11/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/12/2022	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/01/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/02/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/03/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/04/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/05/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/06/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/07/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/08/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/09/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/10/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/11/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00
8/12/2023	5.427.600.000,00	0,000000%	-	47.410.086,00

Tabla No.6 Pagos Efectuados a la Universalidad. TIPS pesos MZ

11. PAGOS, GIROS O ABONOS

11.1. FUENTES DEL FIDEICOMISO

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se tienen cuentas bancarias aperturadas y por consiguiente no posee ingresos de recursos.

11.2. USOS DEL FIDEICOMISO

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se tienen cuentas bancarias aperturadas y por consiguiente no posee usos de recursos.

11.3. MECANISMOS DE PAGO

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se realizan pagos y/o giros por ningún concepto.

12. CONCILIACIONES BANCARIAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS

La Representación Legal no presenta partidas conciliatorias.

13. PROCESOS LEGALES, QUEJAS Y RECLAMOS

Con corte a la presente Rendición de Cuentas, la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como vocera y representante Legal del negocio fiduciario, informa que actualmente no existen procesos legales, quejas o reclamos.

14. CESIONARIOS DE LOS BENEFICIOS

Durante el periodo correspondiente a la presente Rendición de Cuentas no se han cedido beneficios o posiciones contractuales.

15. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

Con corte a la presente Rendición de Cuentas, la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como vocera y representante Legal del negocio fiduciario, informa que no existen condiciones suspensivas o resolutorias que afecten a los tenedores de títulos.

16. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Títulos se registrará por las normas legales establecidas para el efecto, por las instrucciones que impartiére la Superintendencia Financiera de Colombia y por lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 o de aquella disposición que la modifique, adicione o sustituya.

17. NUEVOS TERCEROS EN EL FIDEICOMISO

Durante el periodo correspondiente a la presente Rendición de Cuentas no se han vinculado terceros al Fideicomiso.

18. ESTADOS FINANCIEROS

Se informa que en la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14 no se tienen activos o pasivos y/o derechos fiduciarios en nombre de tal representación Legal.

19. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

19.1. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

En cumplimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL, se informa que la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14, no presenta estados Financieros, por lo tanto no aplica SARL.

19.2. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO CREDITICIO (SARC)

De conformidad al objeto contractual, la Representación Legal no maneja cartera, por lo cual no le aplica clausula SARC.

19.3. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO (SARM)

De conformidad al objeto contractual, no aplica para el negocio fiduciario.

19.4 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO

La FIDUCIARIA ha implementado mecanismos compuestos por políticas, procesos, metodologías y procedimientos mediante los cuales permiten una efectiva administración y mitigación del riesgo operativo que se pudieren llegar a materializar en desarrollo del negocio fiduciario, así mismo estos mecanismos abarcan la administración y mitigación del riesgo legal y reputacional.

20. ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE (SARLAFT)

20.1. SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS-SARLAFT

El FIDEICOMITENTE se obliga expresamente a entregar al FIDUCIARIO la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y, a actualizar sus datos por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes que el FIDUCIARIO requiera.

El FIDUCIARIO queda facultado por el FIDEICOMITENTE para abstenerse de i) hacer los pagos que solicite el FIDEICOMITENTE con ocasión del Contrato Fiduciario y ii) continuar con el desarrollo del objeto de éste, en el evento en que el FIDEICOMITENTE no entregue al FIDUCIARIO la información y documentación requerida. Esto, en observancia de las disposiciones de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y aquellas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.

Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior se seguirá el siguiente proceso: el FIDUCIARIO solicitará al FIDEICOMITENTE, el envío de la información requerida para el cumplimiento de las normas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y si en el término de un (1) mes contado a partir del recibo del requerimiento por parte del FIDEICOMITENTE, EL FIDUCIARIO no ha obtenido la información y soportes solicitados, se procederá a la realización de los reportes a lugar a las entidades competentes y se realizará el desmonte del FIDEICOMISO.

El FIDEICOMITENTE informa que cuenta con los medios idóneos para la prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y realizará las gestiones pertinentes para efectuar las verificaciones a que haya lugar con el fin de evitar el ingreso y egreso al PATRIMONIO AUTÓNOMO de recursos que provengan de actividades relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.

Las comunicaciones que se remitan por EL FIDUCIARIO serán enviadas a la dirección y domicilio estipulados en el Contrato Fiduciario, razón por la que en caso de cambio del mismo, EL FIDEICOMITENTE se obliga expresamente a notificar de tal hecho al FIDUCIARIO.

Razón Social Fideicomitente	Fecha Última Actualización	Fecha Vencimiento	Estado
TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	28/09/2023	27/09/2026	Vigente

21. ASPECTOS TRIBUTARIOS

De conformidad con el objeto contractual de la Representación Legal de tenedores de títulos hipotecarios – Emisión TIPS-Pesos N-14, se informa que dentro de sus obligaciones no se contemplan aspectos tributarios.

22. ESTADO DE POLIZAS

La Representación Legal no le aplica pólizas de seguros.

23. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

No aplica dictamen por parte del Revisor Fiscal.

24. LISTADO DE ANEXOS

Hacen parte de la presente Rendición de Cuentas los siguientes anexos:

Anexo No. 1. Sección Particular del negocio.

Anexo No. 2. Obligaciones del Fiduciario.

Cordialmente,

LUZ DARY FOREIRO RODRÍGUEZ
APODERADA GENERAL
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
de los Negocios de REPRESENTACIÓN LEGAL DE
TENEDORES DE TÍTULOS - EMISIÓN TIPS-PESOS N-14
N-14

CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR DE FIDEICOMISOS
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
de los Negocios de REPRESENTACIÓN LEGAL DE
TENEDORES DE TÍTULOS – EMISIÓN TIPS-PESOS

Elaborado por: Yesenia Benitez Cruz

Observaciones y/o aclaraciones: *Cualquier observación o solicitud de aclaración frente a la presente rendición de cuentas, puede ser remitida a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 7 No. 24-.89, Piso 21 de la ciudad de Bogotá DC. Si transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de este documento, no se presentan objeciones o solicitudes de aclaración, esta se entenderá aprobada por parte del(os) fideicomitente(s) como por los beneficiario(s).*

Defensor de Consumidor Financiero: *“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”*

ANEXO No. 1
7. SECCIÓN ESPECÍFICA DEL NEGOCIO FIDUCIARIO
Representación Legal de Tenedores de Títulos – Emisión TIPS-Pesos N-14
Período de la Rendición: 01 Julio al 31 Diciembre de 2023

7 CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE TITULOS - EMISION TIPS-PESOS N-14

7.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EMISION

ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN					
Fecha de la Emisión:	8 de marzo de 2017				
Emisor:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. Con respaldo exclusivo en la UNIVERSALIDAD y sin garantía de su propio patrimonio.				
Tipo de títulos	Títulos de Titularización Hipotecaria representativos de derechos sobre la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos N-14 conformada por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. con fundamento en la autorización contenida en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 546 de 1999.				
	Tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y están sujetos a las reglas previstas en la Ley, en el Reglamento, en el prospecto de colocación y en el título global de la emisión TIPS Pesos N-14,				
Ley de Circulación	A la Orden				
Tipo de Activos Utilizados como subyacente de la Emisión	Créditos adquiridos				
	Portafolio de Créditos	Número de Créditos	Tasa Cobertura con FRECH PP (1)%	Tasa deudor PP (2) %	Saldo de Capital Total (\$)
	BCS	3537	12.26	12.02	211,706,062,882.83
	Davivienda	3278	12.18	11.2	205,792,090,540.32
	Total	6815	12.22	11.62	417,498,153,423.15
PP: Promedio Ponderado (1) Tasa con cobertura FRECH (2) Tasa sin cobertura FRECH					
Proveedores de Mecanismo de Cobertura Parcial	Titularizadora Colombiana				
Representante legal de los Tenedores	Fiduciaria Colpatría S.A.				
Depositario de los Títulos y administrador de pagos	Deceval S.A.				
Bolsa de Valores	Bolsa de Valores de Colombia BVC				
Administrador de	La Bolsa de Valores de Colombia es la entidad encargada de realizar la adjudicación del				

la Subasta y Cumplimiento MEC	primer lote, a través del mecanismo de Subasta Holandesa por tasa y realiza el proceso de cumplimiento.				
Custodios Designados de los Créditos Hipotecarios	Portafolio BCS: Manejo Técnico de la Información S.A. - MTI				
	Portafolio Davivienda: Manejo Técnico de la Información S.A. - MTI				
Auditor Externo	Pricewaterhouse Coopers Ltda.				
Monto de la Emisión	\$422.926.000.000 a la fecha de firma del REGLAMENTO DE EMISIÓN de la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos N-14				
Clases	Los TIPS Pesos N-14 tendrán las siguientes clases: (i) TIPS-Pesos A, (ii) TIPS-Pesos B y (iii) TIPS Pesos MZ				
Series plazos y Rentabilidad de los TIP´S PESOS A 2027	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa facial máxima	Modalidad de pago
	TIPS	A 2027	120	7.75%	Mes vencido
	TIPS PESOS A N-14				
Series plazos y Rentabilidad de los TIP´S PESOS B y TIP´S PESOS MZ	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa de interés (EA)	Modalidad de pago
	TIPS PESOS B N-14	B 2032	180	Tasa Facial Final TIPS-Pesos B	Mes vencido
	TIPS PESOS MZ N-14	MZ 2032	180	11.00%	Mes vencido
Monto de la Emisión por Series:	Clase	Serie	Monto (\$)		
	TIPS PESOS A N-14	A 2027	372,617,200,000		
	TIPS PESOS B N-14	B 2032	44,881,200,000		
	TIPS PESOS MZ N-14	MZ 2032	5,427,600,000		
	Total		422,926,000,000		
Número de Títulos a Emitir	Clase	Serie	No. De títulos		
	TIPS PESOS A N-14	A 2027	3,726,172		
	TIPS PESOS B N-14	B 2032	448.812		
	TIPS PESOS MZ N-14	MZ 2032	54.276		
	Total		4,229,260		
Mecanismos de Cobertura:	i) Subordinación de la Emisión				
	ii) Mecanismo de Cobertura parcial Titularizadora Colombiana (La interpretación y ejecución del Mecanismo de Cobertura Parcial TC se sujetará a las leyes de la República de Colombia)				
	iii) Exceso de Margen				
	iv) Ajuste de Balance de Capital Requerido				
	v) Causales de suspensión de pagos				
	vi) Mecanismo de reducción de tasa				
Calificación de la	BRC Investor Services S.A.				


Emisión	TIPS Pesos Clase A: AAA (Triple A)
	TIPS Pesos Clase B1: BBB (Triple B)
	TIPS Pesos Clase B2: BB+ (Doble B más)

Tabla 1. Aspectos Generales de la Emisión

7.2 INFORMACION DE EMISION

7.2.1 TIPS-PESOS N-14

La emisión fue colocada el 08 de marzo de 2017 por valor \$422.926.000.000 a la fecha de firma del REGLAMENTO DE EMISIÓN de la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos N-14 con las siguientes subseries y condiciones.



SERIE / TRANCHE	Tasa Efectiva / Effective Interest Rate	Saldo inicial de los títulos / Securities Initial Balance
A1 - 2027	7.75%	372,617,200,000
B - 2032	9.40%	44,881,200,000
MZ - 2032	11.00%	5,427,600,000
TOTAL		422,926,000,000

Tabla 2. RESUMEN TITULOS TIPS clase A, B, MZ

7.3 DESTINACION DE LOS RECURSOS

La emisión de los títulos TIPS Pesos N-14 de la Titularizadora Colombiana es una titularización de un portafolio activos hipotecarios, cuyo subyacente está compuesto por créditos hipotecarios para el financiamiento de vivienda de interés social subsidiable VIS, no catalogada como de interés social subsidiable No VIS, así como de créditos hipotecarios con cobertura FRECH y créditos con cobertura adicional.

7.4 SUMINISTRO DE LA INFORMACION

El emisor ha cumplido con el deber de suministrar información oportuna sobre la universalidad, así como de las diferentes actividades inherentes al proceso de emisión y colocación efectuada. En la página de la Titularizadora se encuentran todos los datos de la emisión.

- <https://www.titularizadora.com/es/emisiones/tips-pesos-n14>

7.5 SITUACION FINANCIERA DE LA EMISION TIPS PESOS N-14

La información financiera disponible de la universalidad TIPS Pesos N-14 corresponde a los estados financieros del mes de noviembre de 2023.

- **Balance General a NOVIEMBRE 2023.**

**TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. - HITOS -
 UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N14**



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - NOVIEMBRE 2023
 STATEMENT OF FINANCIAL POSITION - NOVEMBER 2023**

ACTIVO - ASSETS	76,711,092,088
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO - CASH AND CASH EQUIVALENTS	2,429,674,955
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS - BANKS AND OTHER FINANCIAL ENTITIES	2,429,674,955
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING- MORTGAGE LOAN PORTFOLIO AND LEASING OPERATIONS	84,332,315,606
CARTERA DE CRÉDITOS - MORTGAGE LOANS PORTFOLIO	84,332,315,606
CUENTAS POR COBRAR - ACCOUNTS RECEIVABLE	3,911,722,156
INTERESES - INTERESTS	2,919,189,721
PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES, VIVIENDA - PAYMENTS ON BEHALF OF CLIENTS, HOUSING	986,845,205
DIVERSAS - VARIOUS	5,687,230
BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO - ASSETS RECEIVED AS PAYMENT (REOs: REAL - STATE OWNED)	59,583,092
BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO - ASSETS RECEIVED AS PAYMENT	59,583,092
OTROS ACTIVOS - OTHER ASSETS	(14,022,203,721)
DIVERSOS - VARIOUS	151,486,139
VALORACIÓN DEL ACTIVO SUBYACENTE - UNDERLYING ASSET VALUATION	(14,173,689,860)
PASIVO - LIABILITIES	76,711,092,088
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE - FINANCIALS INSTRUMENTS AT FAIR VALUE	70,379,000,647
TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACION - OUTSTANDING INVESTMENT SECURITIES	70,379,000,647
CUENTAS POR PAGAR - ACCOUNTS PAYABLE	273,446,168
PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR - SUPPLIERS AND PAYABLE SERVICES	90,756,324
DIVERSAS - VARIOUS	182,689,844
OTROS PASIVOS - OTHER LIABILITIES	6,058,645,273
DERECHO RESIDUAL / DÉFICIT DEL VEHÍCULO - RESIDUAL RIGHT / VEHICLE SHORTAGE	5,560,234,143
VALORACIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN - SECURITIZATION PROCESS VALUATION	498,411,131
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN - OFF-BALANCE SHEET ACCOUNTS	-
DEUDORAS POR CONTRA - DEBTORS (CONTRA)	(2,186,997,436)
DEUDORAS - DEBTORS	2,186,997,436
CUENTAS DE ORDEN - MEMORANDUM ACCOUNTS	-
ACREEDORAS - CREDITORS	(605,720,559,535)
ACREEDORAS POR CONTRA - CREDITORS (CONTRA)	605,720,559,535

Tabla 3. BALANCE GENERAL A NOVIEMBRE 2023 – UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N-14

- **P y G NOVIEMBRE 2023**

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. -HITOS-

UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N14



ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS - DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

STATEMENT OF PROFITS & LOSSES - FOR JANUARY 01 TO NOVEMBER 30 OF 2023

INGRESOS OPERACIONALES - OPERATING INCOME	13,729,205,957
INGRESOS OPERACIONALES ORDINARIOS - ORDINARY OPERATING INCOME	13,729,205,957
INGRESOS FINANCIEROS DE CARTERA - FINANCIAL INCOME FROM LOAN PORTFOLIO	9,186,118,613
INGRESOS FINANCIEROS DE OPERACIONES DE MERCADO - FINANCIAL INCOME FROM INVESTMENTS	253,998,557
VALORAC. VEHÍCULO PROPÓSITO ESPECIAL - SPECIAL PURPOSE VEHICLE VALUATION	4,289,088,787
GASTOS - EXPENSES	13,729,205,957
GASTOS DE OPERACIONES - OPERATING EXPENSES	13,729,205,957
RENDIMIENTOS EN OPERACIONES REPO, SIMULT - RETURNS ON REPO & SIMULTANEAS OPERATIONS	6,462,839,388
HONORARIOS - EXPENSES FOR PROFESSIONAL FEES	40,418
VALORACIÓN VEHÍCULO PROPÓSITO ESPECIAL - SPECIAL PURPOSE VEHICLE VALUATION	6,818,340,926
DIVERSOS - VARIOUS	447,985,225

Tabla 4. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS A NOVIEMBRE 2023 – UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N-14

ANEXO 2

OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato y con corte a la presente Rendición de Cuentas se detallan las obligaciones y cumplimiento de la fiduciaria.

NEXO No. 2 OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO			
CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES:	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIO
a. Cumplir sus obligaciones de reporte de información en relación con la Emisión TIPS PESOS N-14 de conformidad con lo estipulado en el Reglamento, así como en el Prospecto Especial de Información TIPS PESOS N-14 (en adelante el Prospecto).	X		
b. Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante la Titularizadora, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad, la Fiduciaria deberá actuar en nombre de los Tenedores en los procesos que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o de la intervención administrativa de que sea objeto la Titularizadora. La Fiduciaria no asumirá con recursos propios los gastos que se generen con la representación judicial de los Tenedores y tales gastos serán pagados por la Universalidad.	X		
c. Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de la Titularizadora a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta. En cumplimiento de esta obligación la Fiduciaria no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a la Titularizadora antes de entregar la información.	X		
d. Solicitar y recibir de la Junta Directiva de la Titularizadora las informaciones que sean relevantes para la Emisión TIPS PESOS N-14, en relación con los siguientes aspectos: (i) la gestión de los administradores de la Titularizadora; (ii) los principales riesgos de la Titularizadora en su condición de emisor de títulos hipotecarios; (iii) las actividades de control interno de la Titularizadora en la medida en la cual puedan afectar la Emisión TIPS PESOS N-14; y (iv) los principales riesgos de los activos subyacentes que conforman la Universalidad.	X		
e. Verificar el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión TIPS PESOS N-14, del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando las siguientes actividades: (i) Solicitar a la Titularizadora, al Auditor Externo de la Universalidad y en caso de considerarlo necesario a la Superintendencia Financiera de Colombia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de la Universalidad. (ii) Verificar el pago de las obligaciones a cargo de la Universalidad en particular el pago de intereses y capital de los títulos TIPS PESOS N-14. (iii) Comprobar que los títulos TIPS PESOS N-14 redimidos sean anulados en los términos regulados en el Reglamento y en el Contrato de Depósito y Administración de la Emisión TIPS PESOS N-14. (iv) Verificar la	X		

constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura de la Emisión TIPS PESOS N-14 de conformidad con los términos previstos en el Reglamento, así como su forma de utilización. (v) Verificar el cumplimiento por parte de la Titularizadora de sus obligaciones de revelación y divulgación a los Tenedores de información relacionada con la Emisión TIPS PESOS N-14 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. (vi) Autorizar la terminación anticipada de los Contratos de Administración en los casos definidos en tales instrumentos.			
f. Informar a los Tenedores y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Titularizadora y las demás partes intervinientes en la Emisión TIPS PESOS N-14, cuando tuviere conocimiento y cuando a ello hubiere lugar.	X		
g. Informar a los Tenedores conforme a la información entregada por la Titularizadora con periodicidad semestral y en la Asamblea de Tenedores de TIPS PESOS N-14 cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de los activos titularizados a través de la Emisión TIPS PESOS N-14, sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS PESOS N-14, sobre las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la Emisión TIPS PESOS N-14. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de los mecanismos de divulgación de información de la Emisión TIPS PESOS N-14 establecidos en el Reglamento.	X		
h. Suministrar por solicitud de los Tenedores, de la Titularizadora o de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS PESOS N-14 y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores, en cuanto sea aplicable en desarrollo del Contrato.	X		
i. Aceptar su designación y atender las reuniones del Comité de Inversionistas de la Titularizadora, en desarrollo de lo dispuesto en los estatutos sociales y en la reglamentación formulada para el efecto por la Junta Directiva de la Titularizadora.	X		
j. Autorizar por solicitud de la Titularizadora la sustitución de Créditos Hipotecarios o recompra de Créditos Hipotecarios en los términos y condiciones definidas en el Reglamento.	X		
k. Autorizar la no realización de sustituciones de Créditos Hipotecarios o recompras de Créditos Hipotecarios previa solicitud debidamente fundamentada por parte de la Titularizadora.	X		
l. Aprobar la remoción y sustitución del Auditor Externo de la Universalidad en los términos del Reglamento.	X		
m. Aprobar la prolongación del término de vigencia de la Universalidad cuando a ello hubiere lugar en los términos del reglamento.	X		
n. Aprobar la modificación del Reglamento y del Prospecto en los términos señalados en tales documentos conforme a los términos del reglamento.	X		
o. Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores de la emisión TIPS PESOS N-14.	X		
p. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora.	X		
q. Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de TIPS PESOS N-14	X		

cuando lo estime pertinente.			
r. Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores de TIPS PESOS N-14.	X		
s. Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de Tenedores de TIPS PESOS N-14.	X		
t. Las demás funciones que le correspondan según el Reglamento, el Prospecto y las normas aplicables	X		